Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ORGAZ

Conforme a lo determinado en el apartado a) del número 2 del artículo 30 de vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, acuerdo la apertura de información por término de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, sobre la solicitud de licencia municipal formulada por Tomás Pérez-Cejuela Albarrán para el cambio de titularidad del establecimiento de una actividad dedicada a bar y otros cafés, ubicada en calle San Martín, número 6, de esta localidad.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden hacer las observaciones pertinentes mediante escrito presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el citado plazo, a cuyo efecto pueden examinar previamente, si lo desean, el expediente al efecto.

Orgaz 24 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-11745